



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00504190-UNC-ME#FCA

VISTO:

Las actuaciones presentadas por el **Ing. Agr. Esp. Alejandro José CROCE**, por las cuales solicita su designación en el cargo de **Profesor Asociado con dedicación exclusiva**, en el **Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural**, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Topografía**; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta el aval de la Dirección Departamental.

Que por RHCD-2026-100-E-UNC-DEC#FCA se acepta la *Renuncia Condicionada* del citado docente a los cargos de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, Interino, y Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, por Concurso, desde el 1° de abril del corriente año.

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

Que se tiene en cuenta el Despacho de las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar con carácter interino al Ing. Agr. Esp. Alejandro José CROCE, Leg. N° 31.334, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Topografía, desde el 1º de mayo de 2026 y hasta el 30 de abril de 2028, ó hasta la obtención del

beneficio jubilatorio, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General. Cumplido, comuníquese a la Coordinación de la Cátedra, a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.